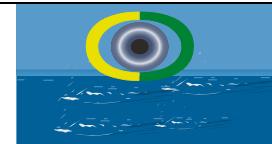


**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DE  
LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011**

FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN No.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	APROBÓ
01/09/2008	VERSION No. 2	N/A	GRUPO AUDITOR	CONTRALOR
APROBADO POR:		REVISADO POR:		
<hr/> CONTRALORA DISTRITAL		<hr/> JEFE DE CONTROL FISCAL		



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENAVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

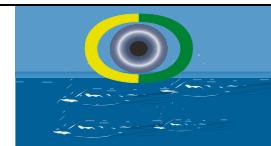
VERSIÓN: 02

PÁGINA: 2 DE 19

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**Auditoria Al Cierre Fiscal de la Terminal de Transporte de Buenaventura  
Vigencia 2011**

**CDB 20-19.71  
JUNIO DE 2012**



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENAVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 3 DE 19

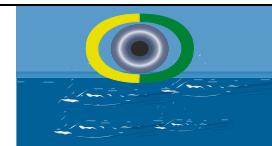
**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**ROSA BELISA GONGORA GARCÍA**  
Contralora Distrital

**ANA DOLORES MORENO MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

**AUDITORES**

**Mary Stella Tenorio Angulo - Profesional Universitario**  
**Norys Sored Leudo Valencia - Inspector**  
**Mónica Estupiñan Paredes – Personal de Apoyo**



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENAVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 4 DE 19

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	6
1.2 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	6
1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	8
3. ANEXOS.....	11
3.1 Matriz Consolidada de Hallazgos.....	11
3.2 Matriz de Relación de Hallazgos.....	12
3.3 Matriz Respuesta Derecho de Contradicción.....	15
3.4. Beneficios de la Auditoria.....	19

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRITAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p>FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 5 DE 19</p>
--	---	---

**20-19.71**

Buenaventura, Junio 5 de 2012

Doctora  
**ELIZABETH GRUESO CASTRO**  
 Gerente, Terminal de Transporte  
 Buenaventura – Valle del Cauca

La Contraloría Distrital de Buenaventura, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Especial a la Terminal de Transporte de Buenaventura, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de la Línea Financiera.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Terminal de Transporte de Buenaventura el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Buenaventura consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a las normas de auditoría gubernamental colombianas -NAGC compatibles con las normas internacionales de auditoría – NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental AUDITE 3.0, prescrito por La Contraloría General De La República y adoptados por la Contraloría Distrital de Buenaventura. Por lo tanto requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos.

La auditoría incluyó el examen, sobre las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENVENTURA VIGENCIA 2011</b>	<b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>PÁGINA:</b> 6 DE 19
--	---	---

## 1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea financiera), en el tema específico del cierre fiscal, conforme a una muestra aleatoria.

Se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas recibidas fueron analizadas y se incorporó en el Informe.

## 1.2 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

### **Línea Financiera, Contable y Presupuestal**

La Entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo debido a que los gastos efectivamente pagados y las obligaciones contraídas fueron mayores a lo recaudado.

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar contra el estado del Tesoro, se constató que los pagos efectuados fueron por un valor superior al reportado en las Reservas de Caja.

Al revisar la información financiera se evidenciaron cuentas por pagar de vigencias anteriores y de la vigencia evaluada sin incluirlas en las reservas presupuestales, generándose un Déficit fiscal.

La información presupuestal de ingresos y gastos y la información presentada en el estado del tesoro se encontraba conciliada.



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENAVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

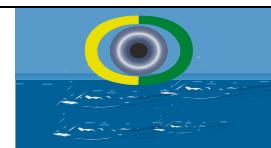
VERSIÓN: 02

PÁGINA: 7 DE 19

### **1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (3) presuntos hallazgos de tipo administrativos, dos (2) tienen incidencia Disciplinaria.

**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
Contralora Distrital de Buenaventura



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENAVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 8 DE 19

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados que se presentaron en el desarrollo de la auditoría, fueron los siguientes:

De acuerdo a la información presentada por la Terminal de Transporte de Buenaventura y analizada por el Ente de Control, referente al Cierre Fiscal de la vigencia 2011, nos permitimos entregarles el análisis a dicha información:

### RESULTADO FISCAL:

#### EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS

Recaudo en efectivo	Ejecución en papeles y otros	Total Ingresos
1.048.248.924	-0-	1.048.248.924

Los saldos reportados en la Ejecución de Ingreso presentados por la Terminal de Transporte en el Cierre Fiscal corresponden a los evidenciados en la visita realizada en la verificación del cierre fiscal.

#### EJECUCION ACTIVA DE GASTOS

Pagos	Cuentas por pagar	Reservas de Apropiación	Pagos flujo efectivo	Total gastos	Resultado Fiscal
983.758.764	144.561.781	8.141.275	-0-	1.136.461.820	-88.212.896

La Entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Negativo de **\$-88.212.896**.

La información de la ejecución presupuestal de gastos no es clara, debido a que la entidad en la ejecución de gasto presenta una columna por pagar por valor **\$144.561.781**. En la visita del cierre aportan un documento denominado ejecución presupuestal acumulada de cuentas por pagar vigencias anteriores, donde se observan por pagar **\$311.379.782** a Diciembre de 2011, con lo cual el Déficit de la entidad se incrementaría, por valor de **\$455.941.563**.



## SALDOS DE TESORERÍA:

(Valores en pesos \$)

<b>Ejecución de Ingresos (Recaudos en efectivo + Recursos del Balance )- pagos</b>	<b>Estado del Tesoro</b>	<b>Descuentos para Terceros (Retefuente, Reteiva, otros)</b>	<b>Diferencia</b>
64.490.160	8.141.275	-0-	56.348.885

La entidad reporta una ejecución de ingresos por \$1.048.248.924 de los cuales según informan pagaron \$983.758.764, según esta operación deberían tener disponible \$64.490.160, valor que al compararlo con lo reportado en el estado de tesorería \$8.141.275 presenta una diferencia de \$56.348.885, recursos que debieron estar en banco al finalizar la vigencia, lo cual no se observó, tipificándose en un Faltante de Tesorería por este mismo valor.

## OBSERVACIONES:

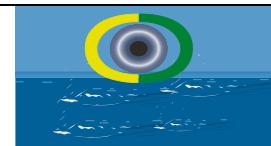
1. Durante la visita de cierre fiscal, se evidencio en la ejecución de gastos a diciembre de 2011 en la columna Por pagar un valor de \$144.561.781 y por medio de documento suministrado por las funcionarias de la entidad, denominado ejecución presupuestal acumulada de cuentas por pagar vigencias anteriores por \$311.379.782 a Diciembre de 2011, lo cual refleja un Déficit por valor de \$455.941.563 el cual debió ser incorporado y cancelado en la vigencia 2011. La Entidad no debe realizar dos ejecuciones presupuestales; una ejecución presupuestal de gastos y otra denominada ejecución presupuestal acumulada de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Constituyéndose en un presunto hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria, por incumplimiento al Artículo 46 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002.
2. En la relación de cuentas por pagar que quedaron a diciembre 31 de 2011, no se evidencio la cuenta por pagar por concepto de Cesantías e intereses a la cesantías por valor de \$24.069.271, estas fueron canceladas en el mes de enero de 2012, pero no se conoció la fuente de los recursos, ni la disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. Constituyéndose en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por incumplimiento al Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRITAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p>FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 10 DE 19</p>
--	---	--

3. Al verificar el extracto bancario de la cuenta de ahorros No. 40830 del Banco BBVA corte al 30 de enero de 2012 se confirma que la entidad realizó el pago por valor de \$1.543.024, por medio de transacción bancaria en el mes de diciembre y se refleja en el extracto de enero de 2012. La entidad debe mejorar la presentación de su conciliación bancaria y el libro de bancos, ya que no detallan el movimiento que se está efectuando, por lo tanto no es claro al momento de realizar el cruce de información entre la conciliación, libro de banco y extracto bancario. Por lo anterior se constituye en un presunto hallazgo Administrativo.

#### **AVISO DE ADVERTENCIA**

La Contralora Distrital de Buenaventura en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores territoriales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad Bonaverence ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore mediante acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en el Estado del Tesoro.



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENAVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 11 DE 19

### 3. ANEXOS

#### 3.1 Matriz Consolidación de Hallazgos

**ENTIDAD AUDITADA:** TERMINAL DE TRANSPORTE  
**VIGENCIA:** 2011  
**MODALIDAD AUDITORIA:** ESPECIAL

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	3	
DISCIPLINARIOS	2	
FISCALES	0	
PENALES	0	
SANCIÓNATORIO	0	

\* Los hallazgos fiscales corresponden a un presunto detrimento del patrimonio



### 3.2 Matriz de Relación de Hallazgos

No.	Descripción del Hallazgo	Hallazgo					VALOR
		Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Penal	Sancionatorio	
1	Durante la visita de cierre fiscal, se evidencio en la ejecución de gastos a diciembre de 2011 en la columna Por pagar un valor de \$144.561.781 y por medio de documento suministrado por las funcionarias de la entidad, denominado ejecución presupuestal acumulada de cuentas por pagar vigencias anteriores por \$311.379.782 a Diciembre de 2011, lo cual refleja un Déficit por valor de \$455.941.563 el cual debió ser incorporado y cancelado en la vigencia 2011. La Entidad no debe realizar dos ejecuciones presupuestales; una ejecución presupuestal de gastos y otra denominada ejecución presupuestal acumulada de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Constituyéndose en un presunto hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria,	X	X				



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

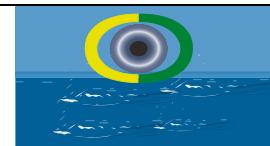
**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 13 DE 19

	por incumplimiento al Artículo 46 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002.						
2	En la relación de cuentas por pagar que quedaron a diciembre 31 de 2011, no se evidencio la cuenta por pagar por concepto de Cesantías e intereses a la cesantías por valor de \$\$24.069.271, estas fueron canceladas en el mes de enero de 2012, pero no se conoció la fuente de los recursos, ni la disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. Constituyéndose en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por incumplimiento al Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002.	X	X				
3	Al verificar el extracto bancario de la cuenta de ahorros No. 40830 del Banco BBVA corte al 30 de enero de 2012 se confirma que la entidad realizó el pago por valor de \$1.543.024, por medio de transacción bancaria en el mes de diciembre y se refleja en el extracto de enero de 2012. La entidad debe mejorar la presentación de su conciliación bancaria y	X					



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE  
FISCAL DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTE DE BUENVENTURA  
VIGENCIA 2011**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 14 DE 19

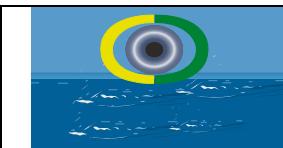
	el libro de bancos, ya que no detallan el movimiento que se está efectuando, por lo tanto no es claro al momento de realizar el cruce de información entre la conciliación, libro de banco y extracto bancario. Por lo anterior se constituye en un presunto hallazgo Administrativo						
	<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

---

**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
Contralora Distrital

---

**ANA DOLORES MORENO MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Fiscal



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL  
DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENVENTURA VIGENCIA 2011**

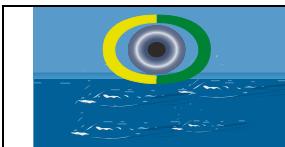
FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 15 DE 19

### 3.3 Matriz Respuesta Derecho de Contradicción

	<b>OBSERVACIÓN EN EL INFORME PRELIMINAR DE CONTRALORIA</b>	<b>RESPUESTA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES DE AUDTORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA CONTRALORIA</b>
1	La entidad reporta una ejecución de ingresos por \$1.048.248.924 de los cuales según informan pagaron \$983.758.764, según esta diferencia deberían tener disponible \$64.490.160, valor que al compararlo con lo reportado en el estado de tesorería \$8.141.275 presenta una diferencia de <b>\$56.348.885</b> , recursos que debieron estar en banco al finalizar la vigencia, lo cual no se observó, tipificándose en un Faltante de Tesorería por este mismo valor. Cifra que debe ser aclarada por la administración. Constituyéndose en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, fiscal, por incumplimiento al Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002, Art. 6 Ley 610 de 2000.	Como soporte para este hallazgo, la entidad pone en consideración los informes de ejecución presupuestal correspondientes a la vigencia 2011 que fueron entregados por la administración anterior, donde se observa una ejecución de ingresos por \$1.048.248.924, unos pagos de la vigencia por \$983.758.764 y unos pagos efectuados a vigencias anteriores por \$88.533.299, durante el proceso se efectuaron cruces de cuentas por valor de \$32.684.023, a los cuales se les efectuaron sus respectivas notas contables, quedando incluidos en el gasto más no en el ingreso por ser dineros que no ingresaron a la entidad y un mayor valor del gasto por concepto de gastos financieros (comisión, 4 por mil) por valor de \$499.609, el cual también se efectuó la respectiva nota de tesorería o movimiento de bancos.	La Entidad viene cometiendo errores en la planeación para la respectiva ejecución presupuestal de ingresos y gastos. En primer lugar la Entidad no debe realizar dos ejecuciones presupuestales; una de gastos y otra de cuentas por pagar de vigencias anteriores, estas cuentas por pagar de las vigencias anteriores deben quedar incorporadas en la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2011 mediante acto administrativo. En segundo lugar, el cruce de cuentas al que se refieren, sí deben adicionarlo en el presupuesto de ingresos ya que se trata de ejecuciones en títulos y otros que debieron quedar con su respectivo registro. En este hallazgo desaparece la presunta tipificación fiscal pero se mantiene sus otras incidencias y por tener coherencia con la observación No. 3 se unifica.
2	En la relación de cuentas por pagar que quedaron a diciembre 31 de 2011, no se evidencio la cuenta por pagar por concepto de Cesantías e intereses a la cesantías por valor de \$24.069.271, estas fueron canceladas en el mes de enero de 2012, pero no se conoció la fuente de los	Como soporte se adjuntan copias de los comprobantes de egreso No. 11061 y 11070, los cuales contienen la liquidación de las cesantías e intereses a las cesantías pago que efectivamente se efectuó en enero 12 de 2012, movimiento presupuestal por pago de vigencias	El hallazgo se mantiene, la entidad efectivamente realizó el pago de las cesantías e intereses el 12 de enero de 2012, pero en la constitución de sus reservas de caja no lo incluyen, y en la verificación de los anexos que envían en el derecho de contradicción el grupo



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

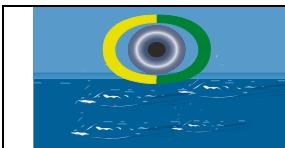
**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIEERE FISCAL  
DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENVENTURA VIGENCIA 2011**

**FECHA:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**VERSIÓN:** 02

**PÁGINA:** 16 DE 19

<b>OBSERVACIÓN EN EL INFORME PRELIMINAR DE CONTRALORIA</b>		<b>RESPUESTA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES DE AUDTORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA CONTRALORIA</b>
	recursos, ni la disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. Constituyéndose en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por incumplimiento al Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002	anteriores No. 21, Registro presupuestal No. 547 y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 551 expedido con fecha de diciembre 30 de 2012, efectivamente se observa una diferencia de \$262.117 correspondiente a intereses.	auditor se encontró con la Ejecución de cuentas por pagar de vigencias anteriores a enero de 2012, donde está incluido la cuenta de Cesantías e Intereses por valor de \$24.069.271, lo que comprueba que realizaron el pago con recursos de la vigencia 2012.
3	Durante la visita de cierre fiscal, se evidencio en la ejecución de gastos a diciembre de 2011 en la columna Por pagar un valor de \$144.561.781 y por medio de documento suministrado por las funcionarias de la entidad, denominado ejecución presupuestal acumulada de cuentas por pagar vigencias anteriores por \$311.379.782 a Diciembre de 2011, lo cual refleja un Déficit por valor de \$455.941.563 el cual debió ser incorporado y cancelado en la vigencia 2011. El déficit generado en la vigencia 2011 debe ser incorporado en la vigencia 2012, aplazando gastos para que este sea cancelado. Constituyéndose en un presunto hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria, por incumplimiento al Artículo 46 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002	Efectivamente la entidad tiene bien discriminados los recursos de vigencia anterior, los cuales son registrados en un formato de ejecución donde se refleja claramente el manejo de estas cuentas. La entidad viene afrontando un déficit desde la vigencia 2004, el cual ha ido incrementándose, ante esto la Junta Directiva de la entidad aprobó mediante acta la incorporación de estos recursos en la vigencia actual y tomar las medidas tendientes a resolver estos compromisos. Adjunto Acto Administrativo de Junta Directiva de 2012 y Presupuesto Aprobado según acto administrativo para la vigencia 2012.	El hallazgo se mantiene, puesto que la Entidad acepta que vienen presentando un déficit de vigencias anteriores, el cual debió ser incorporado en la vigencia 2011, lo cual no se evidenció debido a que la Entidad viene realizando dos ejecuciones presupuestales; una ejecución presupuestal de gastos y otra denominada ejecución presupuestal acumulada de cuentas por pagar de vigencias anteriores, procedimiento que no es el adecuado. Constituyéndose en un presunto hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria, por incumplimiento al Artículo 46 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002.
	La entidad según Resolución N° 001 de enero de 2012 constituyo reservas de caja	La Terminal de Transporte de Buenaventura, efectuó el acto	La entidad en su derecho de contradicción reconoce que cancelaron



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

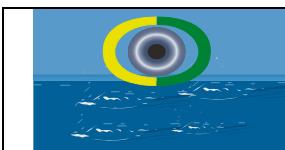
**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIEERE FISCAL  
DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENVENTURA VIGENCIA 2011**

**FECHA:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**VERSIÓN:** 02

**PÁGINA:** 17 DE 19

<b>OBSERVACIÓN EN EL INFORME PRELIMINAR DE CONTRALORIA</b>	<b>RESPUESTA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES DE AUDTORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA CONTRALORIA</b>
4	sobre el valor que les quedo en bancos y caja, por \$8.141.275 hecho que debió efectuar a diciembre 31 de la vigencia que finalizaba. Durante la visita de verificación del Cierre Fiscal correspondiente a la vigencia 2011, se revisaron los soportes de las cuentas por pagar, evidenciando que los pagos efectuados fueron por \$8.562.135, valor superior al reportado en las reservas de caja, con una diferencia de \$420.860, configurándose un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, vulnerando el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 35 numeral 1 Ley 734 de 2002	administrativo de constitución de reservas de caja por valor de \$8.141.275 y efectivamente canceló \$8.562.135, pues inicialmente las cuentas reportadas corresponden al pago de los aportes a la seguridad social, los cuales fueron cancelados con fecha 16 de enero y se debió cancelar la suma de \$265.323 por concepto de intereses moratorios, estos no fueron tenidos en cuenta pues en realidad no se tenía la certeza de cuando sería efectivamente cancelada la totalidad de los aportes, es decir se efectuó el registro neto sin tener en cuenta dichos intereses moratorios. El excedente de la reserva correspondía efectivamente al valor de \$667.958 y se programó el pago total de la factura No. 375 por valor \$411.748 a nombre de la firma Consultores tecnológicos y un abono a la factura No. 401 por el mismo valor y a nombre de la misma entidad, ambas contaban con un CDP y quedaron incluidas en la reserva de caja de la vigencia 2011, el excedente de la factura No 401 fue cancelado con dineros recaudados en la vigencia 2012.



**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIEERE FISCAL  
DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENVENTURA VIGENCIA 2011**

**FECHA:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**VERSIÓN:** 02

**PÁGINA:** 18 DE 19

<b>OBSERVACIÓN EN EL INFORME PRELIMINAR DE CONTRALORIA</b>	<b>RESPUESTA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES DE AUDTORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA CONTRALORIA</b>
5 Al realizar la verificación de la conciliación bancaria con el Libro de Bancos a Diciembre 31 de 2011 de la Cuenta de Ahorros No. 40830 del Banco BBVA, se observaron dos cuentas salientes (transferencias pendientes por debitar) sin identificar el beneficiario por valor de \$840.377 y \$696.500 y el descuento del 4 X 1000 pendiente por debitar por \$6.147, lo cual suman <b>\$1.543.024</b> , valor que no se encuentra reflejado como cargo ni abono en los Extractos Bancarios de los meses de Diciembre de 2011 ni Enero de 2012, presentándose una diferencia del saldo del extracto frente al libro de Banco. Constituyéndose un presunto hallazgo de tipo Administrativo con incidencia Fiscal incumpliendo con el artículo 6 Ley 610 de 2000.	Se adjunta al presente documento copia del extracto bancario de la cuenta 40830 del BBVA, donde se resaltan los valores mencionados, estos pagos fueron efectuados durante el mes de diciembre de la vigencia 2011, según comprobante No. 11053 a nombre de Janey Patricia Caicedo Ibarguen y No. 11054 a nombre de Isabel Cristina Cuero, por concepto de servicios prestados durante el mes de diciembre, estos cargos fueron reflejados por la entidad financiera en el extracto bancario de enero de 2012.	Se aceptan las observaciones realizadas por la entidad, al verificar el extracto bancario de la cuenta citada con corte al 30 de enero de 2012 donde se confirma que la entidad realizó un pago por medio de transacción bancaria en el mes de diciembre y se refleja en el extracto de enero de 2012. La entidad debe mejorar la presentación de su conciliación bancaria y el libro de bancos, ya que no detallan el movimiento que se está efectuando, por lo tanto no es claro al momento de realizar el cruce de información entre la conciliación, libro de banco y extracto bancario. Por lo anterior se constituye en un presunto hallazgo Administrativo.

ROSA BELISA GONGORA GARCIA  
Contralora Distrital

ANA DOLORES MORENO MARTINEZ  
Jefe Oficina de Control Fiscal

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b>	<b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008  <b>VERSIÓN:</b> 02  <b>PÁGINA:</b> 19 DE 19
--	--	--

### 3.4 BENEFICIOS DE LA AUDITORIA

No.	Descripción de la Observación	Actividad realizada por la Terminal de Transporte
1	Se canceló intereses de mora por \$265.323, correspondientes al pago extemporáneo de seguridad social de los trabajadores de la Terminal de Transporte de Buenaventura de la vigencia auditada.	Presentaron consignación del Banco BBVA del 5 de junio de 2012 a la cuenta de ahorros No. 0200240830 por valor de \$265.323, por concepto de reintegro de intereses depositados por el ex director financiero, una vez conocido el hecho, verificado y observado por el equipo Auditor.